

EL JUEGO EN LA ESCUELA

La experiencia de juego aplicada al aula



1. OBJETIVOS DEL CONCURSO

El objetivo principal del concurso «El juego en la escuela» es reconocer a aquellos colegios que aplican experiencias de juego con el alumnado de Educación Primaria e Infantil, como recurso didáctico en cualquiera de las áreas del currículo.



2. BASES DEL CONCURSO

1. Participantes: Podrán participar en el concurso todos aquellos colegios que hayan desarrollado experiencias pedagógicas que supongan **empleo del juego como recurso didáctico** en alguna de las áreas de Educación Primaria y Educación Infantil durante los cursos escolares 2014-2015 y 2015-2016.

2. Presentación: Se presentará una **descripción de la experiencia**, con una extensión máxima de 10 páginas , que incluya los siguientes apartados:

- a. Área del currículo y unidad o unidades didácticas en las que se ha desarrollado la experiencia.
- b. Curso y número de alumnos participantes
- c. Objetivos y competencias trabajadas
- d. Recursos y materiales utilizados
- e. Desarrollo temporal
- f. Valoración de la experiencia, resultados y conclusiones.
- g. La descripción podrá presentarse en cualquiera de la lenguas oficiales y llevará el **visto bueno del director o directora del centro**.

3. Número de trabajos: Cada colegio podrá presentar un máximo de tres propuestas al concurso, referida cada una de ellas **a una única experiencia de empleo del juego como recurso didáctico**

4. Plazo de presentación: El plazo de presentación **finaliza el 29 de abril de 2016**. La documentación se enviará a la siguiente dirección:

FUNDACIÓN CRECER JUGANDO C/ LA BALLAORA, Nº1 IBI 03440 (ALICANTE)

O bien por correo electrónico a la dirección estudios@observatoriodeljuego.es

4. BASES DEL CONCURSO

5. **Premios:** Se establecen tres premios para los tres finalistas ,consistentes en un **lote de juguetes para equipar un aula de juego.**

6. **Jurado:** El jurado del concurso estará formado por **miembros del Observatorio del Juego Infantil y maestros de educación primaria.**

7. **Fallo:** El fallo del jurado se hará público durante la primera quincena del mes de mayo a través de las redes sociales, medios de comunicación y la web del Observatorio del Juego Infantil. **Los ganadores serán avisados personalmente.**

9. **Entrega de premios:** Los premios serán enviados a la dirección que indiquen los ganadores del concurso.

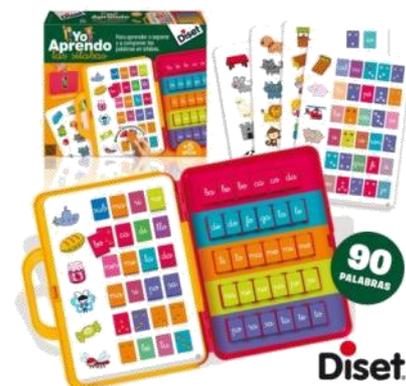
10. **Derechos de Difusión:** El envío de las descripciones de las experiencias de juego implica la cesión de los derechos de difusión de las mismas **al Observatorio del Juego Infantil y la Fundación Crecer Jugando**, que podrán difundirlas a través de los medios adecuados.

11. **Aceptación de las bases:** La participación en el Concurso supone la aceptación total de sus bases y la decisión del Jurado.

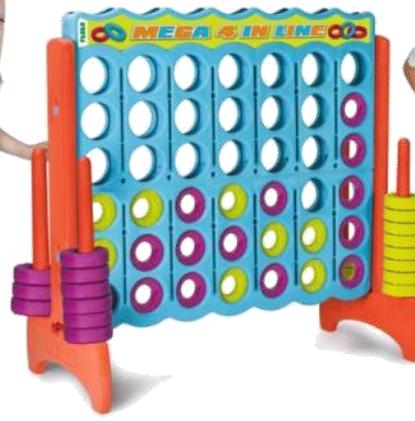
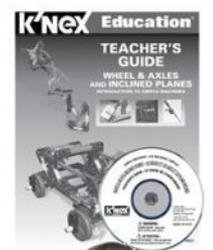
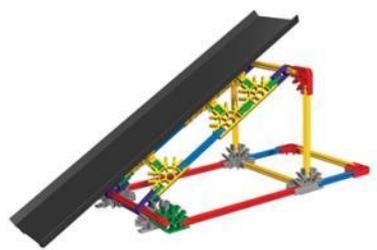
Puede acceder a los proyectos presentados en anteriores ediciones en este [enlace](#)

Para cualquier consulta puede contactar con: estudios@observatoriodeljuego.es o llamar al número de teléfono 966 55 11 76/673911879 –Marta Pastor

4. BASES DEL CONCURSO. JUGUETES INCLUIDOS EN EL LOTE PARA GANADORES



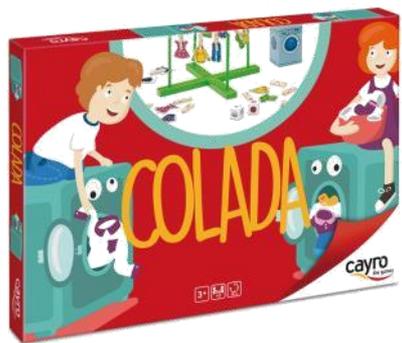
4. BASES DEL CONCURSO. JUGUETES INCLUIDOS EN EL LOTE PARA GANADORES



4. BASES DEL CONCURSO. JUGUETES INCLUIDOS EN EL LOTE PARA GANADORES



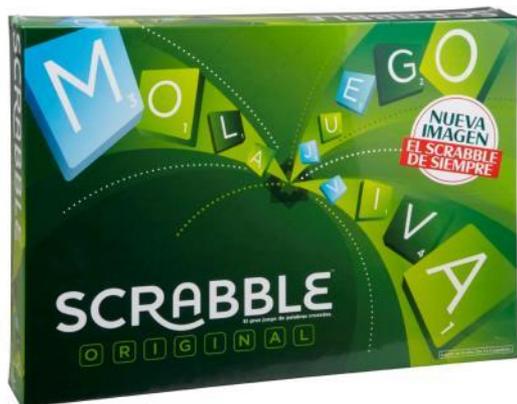
4. BASES DEL CONCURSO. JUGUETES INCLUIDOS EN EL LOTE PARA GANADORES



4. BASES DEL CONCURSO. JUGUETES INCLUIDOS EN EL LOTE PARA GANADORES



4. BASES DEL CONCURSO. JUGUETES INCLUIDOS EN EL LOTE PARA GANADORES



FICHA DE INSCRIPCIÓN

Debe rellenar la ficha de inscripción y enviarla al correo estudios@observatoriodeljuego.es

NOMBRE DEL COLEGIO:

POBLACIÓN: C.P.: PROVINCIA:

TUTOR: CURSO: ASIGNATURA:

PERSONA DE CONTACTO:

MAIL DE CONTACTO: TELÉFONO:

COMENTARIOS:

- Cada colegio puede presentar un **máximo de 3 trabajos**

- El plazo de entrega de los trabajos finaliza el **próximo 29 de abril de 2016**

1. ORGANIZACIÓN



OBSERVATORIO DE JUEGO INFANTIL

OBJETIVOS

- a) Garantizar en España el derecho universal del niño a jugar, (ONU, 1989).
- b) Promover el juego infantil en la sociedad española.
- c) Sensibilizar sobre la importancia del juego en el desarrollo del niño.
- d) Investigar sobre el papel del juego y el juguete en la infancia.
- e) Proporcionar un foro de intercambio y de comunicación en torno al juego.

FUNCIONES

- a) Analizar la implementación del juego y el juguete en las escuelas.
- b) Hacer un seguimiento de la implementación del derecho del niño a jugar.
- c) Promocionar el juego infantil en la sociedad española.
- d) Canalizar aportaciones y sinergias entre expertos nacionales e internacionales.

2. ORGANIZADORES



FUNDACIÓN CRECER JUGANDO

La **Fundación Crecer Jugando** www.crecerjugando.org tiene como fin trabajar en la defensa y promoción de uno de los derechos fundamentales del niño: el derecho al juego.

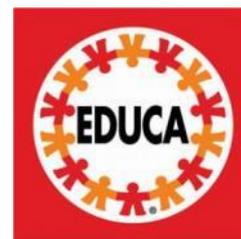
El juego es una de las actividades más valiosas e importantes para el desarrollo global del niño en todas sus facetas.

Los principios fundacionales de la **Fundación Crecer Jugando**, promovida por la Asociación Española de Fabricantes de Juguetes, manifiestan un firme compromiso por trabajar en estrecha colaboración con otras entidades y organismos dedicados a defender una vida digna para los más pequeños.

En este sentido, **la Fundación Crecer Jugando** trabaja en estrecha colaboración con ONG, asociaciones, instituciones públicas Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, etc.- y privadas para que los niños crezcan jugando y, de este modo, nuestra sociedad futura sea más solidaria, más libre, más justa, más afectiva, más feliz.

EMPRESAS COLABORADORAS

El concurso “El Juego en la escuela” cuenta en su tercera edición con la colaboración de 13 de las jugueteras más importantes en nuestro país. Gracias a su participación, los tres colegios que resulten ganadores podrán disfrutar de los lotes de juguetes anteriormente mostrados.



www.observatoriodeljuego.es

